

FECHA: 27 DE ENERO DE 2016

DE: SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE BARRANQUILLA.

PARA: MAGISTRADOS (AS) JUECES (ZAS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BARRANQUILLA

ASUNTO: CALIFICACION DE JUECES (ZAS) DEL AÑO 2015

Por medio de la presente me permito recordarles que los formularios de calificación para cargos de funcionarios correspondiente al factor calidad para el año 2015 han sido cambiado, de conformidad con los aspectos previstos en el Acuerdo PSAA14-10281 de 2014, "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial", los cuales solo se aplicaran para las decisiones efectuadas por los funcionarios en el año 2015 en adelante.

Los formularios se encuentran publicados y disponibles en la página Web de la Rama Judicial, link Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente: Listado Maestro Documentos Internos, en Procesos: Unidad Administración de la Carrera Judicial; los cuales aplican para las decisiones tomadas por los funcionarios a partir del año 2015,

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA14-10281 de 2014 las calificaciones que se hayan efectuado en formularios diferentes a los diseñados para el periodo 2015 serán regresados a los respectivos calificadores con el fin de que la calificación del factor calidad se realice en los Formatos diseñados para el efecto.

Cabe anotar, que en el caso de las decisiones que fueron proferidas con anterioridad al año 2014, se deben seguir evaluando en los formularios expedidos bajo los parámetros del Acuerdo 1392 de 2002, el cual se encontraba vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y que continúan publicados en la página web de la Rama Judicial.

Gracias por su colaboración.

Atentamente,



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ
PRESIDENTA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
Telefax: 3410159